

Anexo II (a)

ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016 POR EL QUE SE TOMAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES Y LLUVIAS TORRENCIALES EN LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS DE HUELVA, CÁDIZ Y MÁLAGA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Solicitud de la consejería de Fomento y Vivienda de crédito extraordinario para la financiación de obras de emergencia de infraestructuras viarias con cargo al Fondo de Contingencia
2	Solicitud de la consejería de Educación de crédito extraordinario para la financiación de centros docentes de Andalucía con cargo al Fondo de Contingencia
3	Solicitud de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de suplemento de crédito para financiar las actuaciones de emergencia para restauración de varios cauces públicos e infraestructuras hidráulicas en las provincias de Cádiz, Málaga y Huelva, afectadas por las lluvias torrenciales del 4 de diciembre de 2016, con cargo al Fondo de Contingencia

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

13 de Diciembre de 2016

Fdo.: María del Pilar Paneque Sosa
Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública

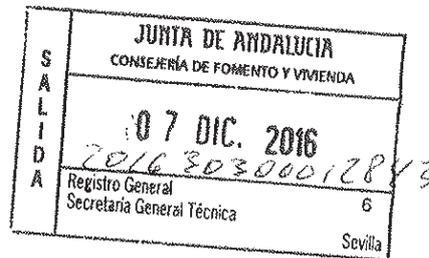
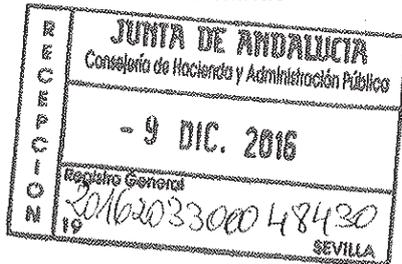
Fecha: 07/12/2016

Su referencia:

Nuestra referencia: SGT/SPGE

Asunto: Solicitud financiación Obras de
Emergencia de infraestructuras viarias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
C/Juan Antonio de Vizarrón, S/N
Edificio Torretriana
41092- SEVILLA



Las precipitaciones excepcionales registradas durante el presente mes de han puesto de manifiesto la necesidad de reparar los daños sufridos en diversas carreteras. Estas actuaciones que abajo se relacionan, están encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, y garantizar la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos por las carreteras que a continuación se relacionan, para lo que están en tramitación los correspondientes expedientes de emergencia:

- Demolición y nueva construcción de la obra de drenaje transversal situada en el P.K.11+840 de la A-7054 TM. Cártama (Málaga).
- Corrección de daños en taludes y drenajes entre los PP.KK. 30+800 y 48+500 de la carretera A-343, de Antequera Zalea por Álora
- Corrección de deslizamientos entre los PP.KK. 2+000 al 16+000 de la carretera -354, de Alosaina a Zalea. TTMM. Alosaina, Casarabonela y Pizarra.

- Limpieza y reparación de taludes en las carreteras de la comarca del Guadalhorce de la provincia de Málaga. carreteras: A-355, A-387, A-357, A-366, A-7052, A-7054, A-7057, A-7077 y A-7078. T.T.M.M. Álora, Coín, Alozaina, Cártama, Monda, Málaga, Ojén, Pizarra y Alhaurín el Grande.
- Corrección de deslizamiento en el P.K. 34+600 de la carretera A-357, de Campillos a Málaga por el Valle del Guadalhorce. TM. Casarabonela.
- Restitución de muros de contención y estabilización entre los PP.KK. 29+900 al 30+500 en la carretera A-369 de Ronda a Gaucín. T.M. Algatocín
- Reparación de muros, drenaje y limpieza de desprendimientos en varias carreteras de la zona oeste de la provincia de Málaga: A-377, A-397, A-405, A-7175 y A-7176.
- Estabilización de taludes en varias carreteras autonómicas de la provincia de Málaga: A-397 entre los PP.KK. 20+000 y 44+700, A-355 entre los PP.KK. 22+000 y 34+500, A-369 entre los PP.KK. 8+900 y 30+200, A-374 entre los 11+500 y 22+900 y A-7175 en el P.K. 5+700.
- Acometer para la corrección de varias incidencias en las carreteras A-383, P.K. 5+900, A-2100, P.K. 10+800 y A-405, P.K. 25+100.
- Actuaciones para la elevación de la rasante en la A-389 P.K. 32+300 al 32+800 (Paterna-Medina)
- Actuaciones para la sustitución de las obras de drenaje existentes por otras de mayor capacidad en la A-405, PK 41+000
- Elevación de rasante en la A-408, P.K. 10+000 al 10+200 (Puerto Real –A-381)
- Mejora del drenaje del P.K. 0+400 al 0+800 de la A-2004, margen izquierdo. TM. Jerez de la Frontera, Cádiz
- Elevación de la rasante y sustitución de las obras de drenaje existentes en la A-2228 P.K. 23+050 al 25+225
- Sustitución de la ODT existente en la A-2233, P.K.7+000.

Estas actuaciones no pueden atenderse con el presupuesto ordinario aprobado para la Consejería de Fomento y Vivienda, no habiéndose podido prever en el momento de elaboración de dicho presupuesto al tratarse de hechos sobrevenidos y excepcionales, por lo que resulta necesario aprobar un crédito extraordinario por el importe total de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

A los efectos, se adjunta memorias donde se detallan las actuaciones y la solicitud de su financiación con cargo al Fondo de Contingencia.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Fdo.: Fernando Rodríguez Reyes

Fecha: Sevilla, 7 de diciembre de 2016

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
D^a. María del Pilar Paneque Sosa
Viceconsejera

Asunto: Fondo contingencia 2016.

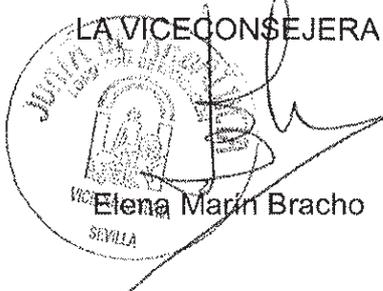
S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
	7 DIC. 2016	
	Registro General	
	N.º 4	42.147 Sevilla

C/ Juan Antonio de Vizarrón
Edificio Torretriana, 8^a Planta
Isla de la Cartuja
41092, Sevilla

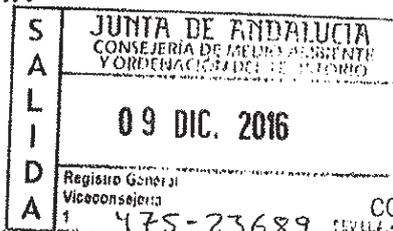
Como consecuencia del temporal de lluvia de estos últimos días, se han producido una serie de incidencias en los centros docentes de nuestra Comunidad que requieren de actuaciones inmediatas por parte de esta Consejería.

Es por ello, que adjunto le remito una memoria justificativa y una relación de actuaciones valoradas, una vez consultadas todas las provincias por la Agencia Pública Andaluza de Educación, para la solicitud de crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia recogido en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

LA VICECONSEJERA



Elena Martín Bracho



Fecha: 09/12/2016

N.Rfa.: VC.CG/DCP/MCP

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Asunto: ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA
RESTAURACIÓN DE CAUCES PÚBLICOS Y
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CÁDIZ,
MÁLAGA Y HUELVA AFECTADAS POR LAS
LLUVIAS TORRENCIALES DE 4 DE
DICIEMBRE DE 2016

Ilma. Sra. Viceconsejera de Hacienda y
Administración Pública
C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n
Edificio Torretriana – 8ª Planta
41071-Sevilla

El día 4 de diciembre de 2016 se produjeron unas intensas lluvias torrenciales que afectaron, entre otras, a las provincias de Cádiz, Málaga y Huelva, causando daños importantes a algunos cauces públicos e infraestructuras hidráulicas de dichas provincias.

En relación a los cauces públicos, las intensas precipitaciones generaron importantes volúmenes de escorrentía y altas velocidades, alterando en gran medida el drenaje de los cauces afectados y provocando procesos de erosión, pérdida de taludes y movilización de gran cantidad de materiales sólidos cuyo depósito dificultan la circulación del caudal y alteran seriamente la capacidad de desagüe de los cauces afectados. Dichas circunstancias afectaron a diversos tramos de cauces en los términos de Barbate, Conil, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Medina Sidonia y Vejer de la Frontera (Cádiz) los cuales se ven afectados con pérdida de sección hidráulica y por tanto reducción de su capacidad de desagüe, siendo necesario retirar vegetación, lodos y escombros y restaurar taludes y los términos municipales de Estepona, Manilva, Fuengirola, Torremolinos, Málaga, Casares, Alhaurin el Grande, Alhaurin de la Torre, Cartaza, Casarabonela, Coin, Alora y Pizarra (Málaga) los cuales se ven afectados en su funcionalidad de desagüe, en un alto porcentaje de tramos urbanos por lo que se hacen necesarias operaciones de limpieza para recuperar sección hidráulica.

En relación a las infraestructuras hidráulicas, los daños consistentes en desprendimientos de taludes y escolleras así como hundimientos, se han producido principalmente en los caminos de acceso y conducciones impidiendo el acceso del personal de mantenimiento de algunas instalaciones de las presas para su inspección y maniobra y el funcionamiento de determinadas instalaciones al afectar a los canales y conducciones que permiten distribuir los recursos hídricos desde la presa a los usuarios perjudicando, por tanto, el abastecimiento a los municipios correspondientes (Campo de Gibraltar y área metropolitana de Málaga). Dichas circunstancias afectaron sobre todo al Sistema I-1 y I-3 (Campo de Gibraltar y Guadalhorce) a las Cuenca Mediterráneas y al sistema Huelva, en el Tinto-Odiel-Piedras (provincias de Cádiz, Málaga y Huelva).



C/. Guardia Civil. 1 41071 SEVILLA
E-mail: viceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu996CK2M4Xhfd8wydyRrCpk6u. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	640xu996CK2M4Xhfd8wydyRrCpk6u	PÁGINA	1/5

Las actuaciones de restauración obedecen, en primer lugar, a evitar que los tapones producidos y la pérdida de taludes derivados de los depósitos provocados por la movilización de los materiales arrastrados por las corrientes, sigan afectando a la funcionalidad del desagüe de los cauces circunstancia que podría verse agravada por el advenimiento de nuevos episodios de lluvia y, en relación a las infraestructuras hidráulicas resulta imprescindible observar estrictamente las condiciones de seguridad de los planes de explotación para garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el área de influencia de las presas, así como garantizar el suministro de agua a las poblaciones afectadas, haciéndose imprescindible reparar de manera inmediata los accesos y las instalaciones afectadas antes de que se produzcan nuevas lluvias.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se justifica la necesidad de ejecución de una serie de actuaciones de emergencia concretadas en los Anexos que se adjuntan al presente oficio.

La necesidad de una respuesta rápida por parte de la Administración Pública justifica la imposibilidad de tramitar el expediente de contratación para su ejecución por los procedimientos ordinario y de urgencia previstos en la legislación de contratos previstos en la legislación de contratos del sector público y exigen la aplicación del procedimiento excepcional previsto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Las actuaciones a realizar son las determinadas en el Anexo de esta solicitud, a propuesta de las Delegaciones Territoriales de Málaga, Cádiz Y Huelva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en el ámbito de competencias de las Direcciones Generales de Infraestructuras y Explotación del Agua y de Planificación y Dominio Público Hidráulico, con una valoración estimada de ejecución material, de **6.656.345,50 Euros** (I.V.A. y gastos generales incluidos) conforme al detalle del Anexo de esta solicitud.

En cuanto a la financiación de este crédito extraordinario, el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la inclusión en el presupuesto de las Comunidades Autónomas de una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Por su parte el párrafo segundo del apartado cuarto del artículo 35 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, establece que el estado de gastos incluirá un a dotación diferenciada de crédito para atender, cuando proceda, las necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto.



C/. Guardia Cvil. 1 41071 SEVILLA
E-mail: viceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu996CK2M4Xhfd8wydyRrC0pk6u. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	640xu996CK2M4Xhfd8wydyRrC0pk6u	PÁGINA	2/5

Por ello se propone la habilitación de un suplemento de crédito para financiar las actuaciones de emergencia para la restauración de varios cauces públicos e infraestructuras hidráulicas en las provincias de Cádiz, Málaga y Huelva afectadas por las lluvias torrenciales del 4 de diciembre de 2016, por un importe de seis millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco Euros con cincuenta céntimos (6.656.345,50 Euros) en la partida presupuestaria que proceda y con cargo al fondo de contingencia.

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Jose L. Hernández Garijo



C/ Guardia Civil, 1 41071 SEVILLA
E-mail: viceconsejera.cmaot@juntadandalucia.es

Código:64oxu996CK2M4XhfD8wydyRrCopk6u. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	64oxu996CK2M4XhfD8wydyRrCopk6u	PÁGINA	3/5

ANEXO

ACTUACIONES EN LIMPIEZA DE CAUCES

Unidad (km de cauce)	Importe unitario	Total
128	17.921,87 €	2.293.999,50 €
Desglose importe unitario (Km cauce)		
Día de cuadrilla forestal (MEDIA)		8.568,00 €
Horas retromixta y maquinaria		3.408,00 €
Varios		1.850,00 €
Dirección Técnica		276,52 €
Seguridad y salud		465,38 €
Gastos generales		612,63 €
IVA		2.741,34 €
TOTAL:		17.921,87 €



C/ Guardia Civil, 1 41071 SEVILLA
E-mail: viceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:64oxu996CK2M4Xhfd8wydyRrCopk6u. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	64oxu996CK2M4Xhfd8wydyRrCopk6u	PÁGINA	4/5

ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Sistema Campo de Gibraltar

Accesos y equipamiento presa Guadarranque	171.425,00 €
Accesos y equipamiento presa Charcoredondo	9.425,00 €
Reparación conducciones agua bruta Margen Izda Guadarranque	112.324,00 €
Reparación accesos camino la Hoya- Valdeinfierno	38.500,00 €

Sistema Guadalhorce-Limonero

Equipamiento y viales presa Guadalhorce	170.922,00 €
Reparación y sustitución equipamiento elementos zona regable	356.750,00 €
Acondicionamiento de caminos y accesos zona regable	953.000,00 €
Acondicionamiento camino de servicio Alora-El Chorro	1.485.000,00 €
Acondicionamiento y adecuación caminos acceso norte	400.000,00 €
Adecuacion y reparación de canal principal	251.000,00 €

Sistema Huelva

Reparación taludes tunel salida san Silvestre	160.000,00 €
Reparación conexiones salida canal del granado	148.000,00 €
Reparación de paños en almenara 3 del canal del piedra	106.000,00 €

TOTAL: 4.362.346,00 €



C/ Guardia Civil. 1 41071 SEVILLA
E-mail: viceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:64oxu996CK2M4Xhfd8wydyRrCopk6u. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	09/12/2016
ID. FIRMA	64oxu996CK2M4Xhfd8wydyRrCopk6u	PÁGINA	5/5